



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, CON CARÁCTER SUSTITUTO POR PERMISO RIESGO DE EMBARAZO/MATERNIDAD Cod.8326.**

Por Resolución de 12 de septiembre de 2023 de esta Dirección Gerencia, se acordó dar publicidad al listado provisional con puntuaciones de la **convocatoria de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con carácter sustituto por permiso riesgo de embarazo/maternidad**, para el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 25 de agosto de 2023 de la Dirección Gerencia del Hospital, dándose un plazo de dos días hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, y habiéndose presentado Alegaciones por dos candidatas, por la Comisión de valoración del presente proceso selectivo se han visto y estudiado las mismas.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Resolución de 25 de agosto de 2023, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con carácter sustituto por permiso riesgo de embarazo/maternidad, esta Dirección Gerencia.

**RESUELVE**

**Primero.- Dar por finalizado** el proceso selectivo para cobertura temporal de un Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con carácter sustituto por permiso riesgo de embarazo/maternidad, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

**Segundo.- Publicar, como Anexo I, las contestaciones** a las Alegaciones al listado provisional presentadas en tiempo y forma por las candidatas que se mencionan.


**Tercero.- Publicar**, a propuesta de la Comisión de Valoración, **el listado definitivo** recogido en el **Anexo II**, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

**Cuarto .- Adjudicar la provisión temporal del puesto** de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, objeto de la convocatoria a **D<sup>a</sup>. Marta Linares Regidor**.

**Quinto.-** De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

**Sexto.-** Publicar la presente Resolución durante **el día hábil siguiente a su firma** en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Código:	6hWMS908PFIRMAsyvzBZg0Cy8mMJZT	Fecha	19/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/4






Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE**

Hospital Universitario Reina Sofía  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS908PFIRMAyvzBZg0Cy8mMJZT	<b>Fecha</b>	19/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/4





## ANEXO I:

### ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LISTADO PROVISIONAL

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas por las siguientes candidatas, en plazo, a los listados provisionales ha acordado lo siguiente:

#### FLOREZ PERDOMO NATALIA.-


Alega, mediante escrito con fecha registro de 13 de septiembre de 2023, que no se le han contabilizado los puntos que corresponden a la realización un Master y seis Expertos.

Que revisada la documentación presentada por la candidata, se constata que la misma no acredita la realización de los méritos alegados, tal como se exige el la Base 5.2 de la Convocatoria "Los candidatos/as acompañaran a la solicitud documentación acreditativa de los méritos a valorar a través del baremo". Por lo que la Comisión de Valoración no acepta la alegación presentada.

#### LINARES REGIDOR MARTA.-

Alega, mediante escrito con fecha de 14 de septiembre, que no se le han valorado dos Expertos acreditados en su día por certificado provisional no expedido por Universidad, adjuntando a la misma los Titulos definitivos de los Expertos emitidos por el Instituto de Formación Continua- IL3 de la Universidad de Barcelona. Por lo que Comisión de Valoración estima la alegación

Código:	6hWMS908PFIRMAyBZg0Cy8mMJZT	Fecha	19/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/4






## ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 145 puntos					TOTAL
	Experiencia (Maximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 55 puntos)			OTROS MERITOS Max 20 p.	
		FORMACION ACADEMICA Max. 8 p.	FORMACION ESPECIALIZA DA Max. 27 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
BUJALANCE MONTILLA, FRANCISCO	0,30	6	25	0	0	<b>31,30</b>
FLOREZ PERDOMO, NATALIA	0,30	0	25	0	1,45	<b>26,75</b>
LINARES REGIDOR, MARTA	0,60	8	25	0	0,05	<b>33,65</b>
LUCENA PORRAS, M <sup>a</sup> ASUNCIÓN	0	4	25	0	0,275	<b>29,275</b>

Hospital Universitario Reina Sofía  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS908PFIRMAyvzBZg0Cy8mMJZT	Fecha	19/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/4





**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofia de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud..

**EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL**

Hospital Universitario Reina Sofia  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS781PFIRMA3sQVhJ1Z9knGZHiI	<b>Fecha</b>	20/09/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN ALFONSO SERENO COPADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

